



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0004629/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el **Prof. Sebastián Gastaldi, Leg. 40792**, referido al pedido de autorización para realizar su carga anexa al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114), en el Seminario de Análisis de Discurso de la Licenciatura en Comunicación Social de la FCC. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA informa la situación de revista del Prof. Gastaldi.

Que de foja 3, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, aconseja autorizar lo solicitado.

Que a foja 4, la Comisión Académica del HCD de la FCS aconseja, autorizar al Prof. Sebastián Gastaldi, el dictado de su carga anexa de grado en el Seminario de Análisis del Discurso de la FCC, tramitado por expediente N° 12143/2019 para el ciclo lectivo 2019, y en el marco de la oferta académica de grado para la Licenciatura de Trabajo Social. Asimismo recomienda no establecer cupo para el cursado de dicho seminario a los estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al **Prof. Sebastián Gastaldi, Leg. 40792**, el dictado de su carga anexa de grado en el Seminario de Análisis del Discurso de la FCC, tramitado por expediente N° 12143/2019 para el ciclo lectivo 2019, y en el marco de la oferta académica de grado para la Licenciatura de Trabajo Social. Asimismo recomienda no establecer cupo para el cursado de dicho seminario a los estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

283

RESOLUCIÓN N°:

CSA